



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 19 de febrero de 2013

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 22 650

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	DP-706	CD-3728	CD-3729	CD-3730	DP-707
Monto Subasta	5 000,0	50,0	100,0	100,0	12 400,0
Plazo	Overnight	6 Meses	6 Meses	18 meses	Overnight
Emisión	19-feb-13	19-feb-13	19-feb-13	19-feb-13	19-feb-13
Vencimiento	20-feb-13	13-ago-13	13-ago-13	07-ago-14	20-feb-13
Plazo en días	1	175	175	534	1
Hora cierre	10:30	12:00	13:00	13:15	14:00
Participantes	G-1	G-3	G-3	G-3	G-1
Montos					
Demandado	13 832,1	230,8	381,8	120,0	12 566,4
Aceptado	5 000,0	50,0	100,0	100,0	12 400,0
Tasas (%)					
Mínima	4,04	3,68	3,68	3,75	4,01
Máxima	4,07	3,69	3,69	3,75	4,17
Promedio	4,06	3,69	3,68	3,75	4,11
Precio (%)					
Mínimo		98,2540	98,2563	94,6857	
Máximo		98,2586	98,2579	94,6857	
Promedio		98,2552	98,2564	94,6857	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra	10,0	2,5820

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Febrero de 2013](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 031-2012-BCRP**.

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	3,45
Extranjera (US\$)	5,1	0,1591

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	17 400,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	22 804,7	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	0,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		40 204,7	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de Nuevos Soles	REP	0,0	Circular 031-2012-BCRP (28/09/2012)

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)

IX. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 015-2006-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.